

razón, los cuatro más importantes unidos para ese objeto. Por otra parte, deseaba el Gobierno que se abriesen ampliamente las puertas de la nueva Institución para que entrasen á formar parte de ella todos los que quisieran suscribir acciones, y persiguiendo ese fin, se impuso como condición á los Bancos, que por cierto no sólo la aceptaron de buen grado sino que la mejoraron después, que la mitad de las acciones que representan el capital social se ofreciese al público á la par, ó sea sin pago de prima alguna. Por este medio se obtuvo la triple ventaja de asegurar, bajo la responsabilidad de los Bancos, la organización de la nueva sociedad; la de admitir á cualquiera persona en calidad de accionista bajo el pie de la más completa igualdad con los Bancos, y la de crear una Institución verdaderamente nacional.»

El capital de la Caja de Préstamos quedó fijado en diez millones de pesos, dividido en tres series de acciones; la primera compuesta de una sola acción de la propiedad del Gobierno, mediante la exhibición de su valor nominal; la segunda formada por las acciones que representaban la cuarta parte del capital, y de la propiedad de los Bancos, los que no podían enagenarlas ni pignorarlas sin permiso de la Secretaría de Hacienda; y la tercera, del resto de las acciones. El plazo de las préstamos concedidos por la Caja no debía exceder de quince años para los asegurados por hipoteca, ni de tres para los demás; y en cuanto al tipo de interés se estipuló que no fuera mayor del 7%, como límite,

que sólo podría ampliarse con permiso de la Secretaría; la que también estaba facultada para acordar su reducción, cuando la Caja llegara á procurarse fondos con la garantía del Gobierno á un tipo menor del 5%; preceptos "que tienen por objeto conservar por todo tiempo á la Caja su carácter de intermediario entre los capitalistas y los agricultores ó industriales, procurando que ceda siempre en beneficio público la ayuda que significa para la Caja la valiosa garantía del Estado." Se autorizó asimismo á la Caja de Préstamos para hacerse cargo de los documentos á largos plazos que los bancos de concesión federal tenían en sus carteras, medida encaminada á aligerar á éstos de aquellos créditos, y que contribuyó notablemente á despejar la situación.

Los bancos concesionarios abrieron al público la subscripción de las acciones libres, y pocos días más tarde la lista estaba cubierta por completo; tras lo que comenzó á funcionar la Caja de Préstamos, el mes de noviembre de 1908.

Mencionaremos todavía dos acuerdos posteriores del Ministro, en relación con este mismo orden de ideas. Uno de ellos fué una circular, de fecha 25 de junio de 1909, dirigida á la Caja, encareciéndola la conveniencia de extender sus operaciones á los pequeños propietarios de fincas rústicas y aun á los dueños de grandes fundos, toda vez que estos grupos cuando necesitaban de cantidades relativamente cortas para invertir las en negociaciones agrícolas, no podían obtenerlas fácilmente del estable-

cimiento, á causa de la obligación en que se encontraban de proporcionar la garantía de algún Banco, lo que representaba un gravamen de importancia en las operaciones de poca monta. La circular sugería al Consejo de Administración la idea de que la Caja se dirigiese á los bancos, invocando su buena voluntad en favor de los intereses generales; excitativa que debería de igual modo, extenderse á los gobiernos de los Estados, á fin de que entrasen en arreglos con las instituciones de crédito, con lo que acaso se lograría de éstas el otorgamiento de su fianza á esos pequeños agricultores que constituyen una "tan importantísima como interesante" clase de productores de riqueza pública.—Fué el segundo acuerdo el nombramiento de una comisión para el estudio de la organización del crédito agrícola en nuestro país, con indicación de las medidas que para el logro de ese resultado se hicieren necesarias. Al propio tiempo, el Ministro sometía á la Cámara Central de Agricultura un cuestionario relacionado con este mismo asunto, y que la expresada ha contestado en un dictamen que se publicó meses antes de que se trazaran estas líneas.

Si algún día, salvando todos los obstáculos que se oponen al funcionamiento del crédito agrícola, llega la República á alcanzar los beneficios que de instituciones de esta naturaleza han logrado, en estos tiempos últimos, otras naciones,— como Italia, como Suiza, como Alemania;—si México consigue vencer ese enorme impedimento que radica en la ausencia de solidaridad de nuestros agricultores—ba-

se fundamental de los más viables establecimientos de esta índole—deberá al señor Limantour esa nueva conquista, única que, en combinación con las iniciativas ya mencionadas, dará á la agricultura nacional el valor y la importancia de que hoy carece casi totalmente.

En el mismo año de 1908, el señor Limantour presentó á las Cámaras otras iniciativas que alcanzaron la aprobación del Poder Legislativo: una ley de impuestos sobre herencias y donaciones, infinitamente más favorable á los pequeños herederos que la vigente hasta entonces; otra, constituyendo las Cámaras de Comercio en agrupaciones activas y con funciones de suma conveniencia para todos los intereses económicos; y, por último, una ley de seguros sobre la vida, sobre la base de la inspección oficial como garantía del público, que en los momentos en que se escriben estos renglones no ha sido puesta todavía al debate parlamentario.

La Hacienda mexicana comenzó á reportar los efectos de la crisis de los Estados Unidos en los primeros meses del referido año de 1908. Todavía en el ejercicio fiscal que se cerró en 30 de junio de aquel año, las rentas públicas no arrojaron una disminución muy notable sobre el anterior (1111.771,867.68 contra \$114.286,122.05 en 1906—1907) y el superávit pasó de dieciocho y medio millones de pesos.—

En la segunda quincena de diciembre de 1907 se observaron, sin embargo, los síntomas del malestar económico que, más tarde, había de adquirir tan gran desarrollo, «con motivo de las muy fuertes remesas de fondos que hacen comunmente en ese mes las empresas que tienen que pagar réditos ó dividendos en el extranjero,—explicaba el señor Limantour, en su Iniciativa de Presupuestos para 1909-1910.—La desconfianza general que existía en todas partes detuvo la corriente continua de capitales hacia México, y comenzó á producirse el desequilibrio de nuestra balanza económica. A poco, escaseó el dinero, los cobros se hicieron difíciles, las ventas de efectos disminuyeron y bajó el valor de las acciones y bonos de casi todas nuestras negociaciones y empresas.»

Con independencia de estos hechos, provocados por causas exteriores, registrábanse otros, que tenían su origen en circunstancias de orden puramente interior y que el Ministro había ya señalado con anticipación á los sucesos. La crisis fué diagnosticada por él en momentos de prosperidad, y al aparecer en los horizontes, quiso, no sólo dar una explicación de los acontecimientos, sino, á la vez, y siguiendo su costumbre, serenar los ánimos, arrastrados por una corriente pesimista, al modo que, durante todo el largo período de bonanza, se dejaron llevar por el entusiasmo y la audacia.

Decía, pues, nuestro biografiado en el documento aludido:

«Bien sabido es que á períodos de auge suceden

inevitablemente períodos de reacción, y si la República Mexicana ha disfrutado durante más de catorce años de una prosperidad creciente, no debe sorprender la relativa paralización de negocios en los últimos meses. El fenómeno en sí no tiene nada anormal, y la historia económica de las naciones registra una sucesión de ciclos en los que con bastante regularidad, se presentan las crisis generales después de una época de prosperidad, y los períodos de descanso y liquidación, tras de los fuertes sacudimientos que provocan la crisis. Otra enseñanza nos proporciona la historia y es que, á medida que las naciones estrechan las relaciones de intereses, los serios trastornos que afligen á una de ellas se extienden á las demás con la rapidez y la intensidad proporcionales al volumen de sus negocios recíprocos y á las facilidades de sus comunicaciones.

«Desde hace tiempo se comprendía que el alza continua y prolongada de los precios de materias primas y de los valores de bolsa había llegado á tal altura, que provocaría un exceso de producción y á la vez también una especulación exagerada; y esta prosperidad alentaba constantemente á los hombres de negocios á organizar nuevas empresas, sin esperar que las primeras alcanzaran suficiente desarrollo y obtuviesen remuneración los capitales invertidos en ellas. El público, por su parte, contribuía ciegamente á ese movimiento, tomando participación en dichas empresas. Estos hechos, que se manifestaban, más que en México en las gran-

des naciones industriales y en aquellas donde se acumulan fuertes cantidades de ahorros, debían conducir, fatalmente, á través de una conmoción, más ó menos violenta, á otra situación en que serenamente y con mejor comprensión de las verdaderas necesidades de los consumidores, se limitaran los medios de producción y se redujesen los precios en las debidas proporciones.

«Sin embargo, por natural que haya sido el actual retroceso en la actividad de las transacciones y en los valores en general, pocas personas han conservado la tranquilidad de espíritu necesaria para apreciar imparcialmente los efectos de la perturbación, y es notoria la tendencia hacia un pesimismo que á muchos inclina á atribuir exclusivamente á los demás las responsabilidades en que cada cual tiene su parte. Esa actitud á nada conduce, y sólo aumenta las dificultades de la situación, cuando lo conveniente y lo práctico es encararse con ella para darse cuenta exacta de la intensidad del mal, y, analizándola fríamente, buscar soluciones acertadas para modificarla.»

El Presupuesto para 1909-1910, elaborado en tales instantes, fué un presupuesto de retención, una obra destinada á hacer frente á una situación cuyo alcance no podía preverse, algo así como el casco que debía sostener un navío destinado á arrosstrar los embates de un mar desconocido. El señor Limantour había logrado aligerar el total de las erogaciones en más de siete millones de pesos de la suma votada por la Cámara de Diputados para

el ejercicio anterior, dejando intactos todos los servicios administrativos, manteniendo los aumentos de sueldos acordados en años anteriores, y sin introducir otras reducciones que las de aquellos gastos que tienen en la aplicación del presupuesto un carácter facultativo y los que eran susceptibles de aplazarse. Y aun encontró medio de suprimir algunos impuestos: los derechos á la exportación del henequén y los de igual clase al ixtle; y redujo, además, á la mitad, el gravamen al consumo de carne de los habitantes del Distrito Federal.

La crisis, empero, ofrecía cada día caracteres más agudos, y cada día marcaba también más intensamente sus efectos en todos los elementos que transmiten vida á las finanzas nacionales. Al mismo tiempo, una inesperada sacudida política, á la que se ha de aludir en el capítulo siguiente, improvisaba censuras y ponía reparos á la gestión del Ministro de Hacienda. Hubo quien diera al olvido la larga labor del incansable funcionario, y quien lo acusase de estrecho ó dispendioso en el manejo de los caudales públicos, según el viento que soplaba ó la medida que iniciara. Así, cuando en las medianías de 1909 propuso á la Cámara que se autorizase al Ejecutivo para invertir de las reservas la suma de \$25.000,000 en obras de utilidad pública, no faltó voz que en aquel recinto se elevara clamando contra un gasto que podía—asentábase—comprometer seriamente la situación financiera.

Fué menester que el Presidente de las Comisiones parlamentarias encargadas de dictaminar sobre la

iniciativa, hiciera ver que aun tomándose de las existencias del Erario esos \$25.000,000.00, quedaba un saldo de más de cuarenta y cinco millones, cantidad suficiente para afrontar las rudezas de la crisis y mantener incólume el equilibrio fiscal. Y precisó también que el mismo señor diputado hiciera observar que justamente en aquellos momentos de crisis, cuando el trabajo escaseaba en las clases populares, debía consagrarse una parte de las reservas al auxilio de los grupos necesitados. «Ese dinero—decía el citado miembro de la Cámara—debe volver al pueblo en la única forma en que el Poder público puede devolverlo.»

Aprobó la Cámara de Diputados la solicitada autorización; pero el grupo de críticos no dejó de la mano sus censuras, que ahondaban con mayor facilidad que en otras ocasiones en un terreno trabajado por la crisis. En tal momento fue cuando el señor Limantour dió pruebas de mayor atención hacia la opinión pública, procurando con más ahinco que nunca subsanar errores y deshacer imputaciones dolosas, merced á la enunciación clara y accesible de hechos por malicia ó inconsciencia desconocidos y aun negados por algunos. Así, como entre éstos se hubiese aludido á la «ya pesada carga» de la deuda que la nación soportaba, quiso el Ministro poner á la vista de todos, los datos relativos al aumento de la deuda, las inversiones que se le habían dado y los sobrantes obtenidos, así como los principales valores que figuraban en el Activo de la República.

Resultado de ese acuerdo fué la publicación de una serie de cuadros que resumían los expresados datos, correspondientes al periodo transcurrido entre el 30 de junio de 1895 é igual fecha de 1908. El resumen no podía ser más instructivo: de él se desprendía que en la suma total de los empréstitos exteriores, el capital de los primitivos se había reducido en \$11.024,758.77 y que aparecía un aumento de \$78.431,591, procedente del empréstito de 1904 (4%). En cuanto á la deuda interior, el aumento por las diversas emisiones de títulos 3% consolidado se cifraba en \$50.715,710 sobre la suma de 30 de junio de 1895.—Respecto á las inversiones á que se habían aplicado esos aumentos, ya hemos dado á conocer en uno de los capítulos que preceden la aplicación del empréstito exterior del 4%; el aumento de la deuda interior se había destinado á subvenciones á empresas ferroviarias, á obras en los puertos, al camino de Tehuantepec y á amortizar créditos diversos. Y por lo que hacía á los demás datos que figuraban en los cuadros, es de agregarse que, según ellos, con los sobrantes obtenidos en los años fiscales transcurridos desde el 30 de junio de 1895 al 30 del mismo mes de 1908, se habría podido pagar en su totalidad el aumento de la deuda pública, quedando todavía un remanente de..... \$14.650,606.85; y que en contraposición á los.... \$118.122,542.23, que representaba la cantidad líquida á que ascendía el expresado aumento, se contaban los siguientes beneficios obtenidos por la Nación: se había invertido en subvenciones ferroca-

rrileras, en la ejecución de obras en los puertos y en la reconstrucción del camino de hierro de Tehuantepec con recursos extraños á los presupuestos, la suma de \$121.000,000; se habían adquirido las acciones de los Ferrocarriles Nacionales, valuadas en más de \$33.600,000: y además el Erario Federal contaba con una existencia de \$82.566,000; en total, \$287.366,000, contra un aumento de. \$118.122,542.23.

Y por lo que se refería á la carga que representa el servicio de intereses y amortización de la deuda en el total del Presupuesto de Egresos, el Ministro debía hacer observar, meses después («Nota» que acompaña á la cuenta del Tesoro, correspondiente al ejercicio de 1908-1909) que el tanto por ciento de esa partida presenta, en relación con el total de las erogaciones, el siguiente decrecimiento en el quinquenio último:

1904-1905.....	33.10 %
1905-1906.....	31.78 %
1906-1907.....	30.84 %
1907-1908.....	28.13 %
1908-1909.....	27.82 %

Eligieron, entonces, los críticos otros instrumentos de ataque, y, partiendo de la baja de las rentas públicas, anunciaron ruidosamente un fuerte déficit para el ejercicio fiscal de 1908-1909. No faltó periódico que tomara como cifra de ese déficit la que arrojara la depresión de los ingresos.—El señor Limantour eliminó muy pronto esos pretextos de

ataque con la presentación de la Cuenta del Tesoro correspondiente al citado año económico: las rentas federales acusaban, en efecto, una reducción de trece millones, pero en vez de un déficit, aparecía, cual de costumbre, un superávit, cifrado en cerca de seis millones de pesos. Era la mejor contestación que pudo dar el Ministro á los comentarios malévolos y á las insinuaciones infundadas que se hicieron circular tras de la aparición de la crisis, de la que vanamente trataron de aprovecharse los agitadores de la política; fué la más clara demostración de la consistencia de los materiales con que estaba construída su obra. Una baja de catorce millones en los ingresos de nuestra Hacienda pública en 1892-93, estuvo á punto de precipitar al país en las simas de la bancarrota; la crisis de 1907-09, más intensa y prolongada que la de 1892-94, en nada ha afectado el equilibrio fiscal; no se ha tenido que apelar á las medidas extraordinarias á que fué necesario acudir entonces; se han mantenido, según hicimos ya ver, todos los aumentos realizados en el Presupuesto de Egresos; no se ha apelado á ningún expediente anormal para obtener nuevas entradas; al contrario, se han suprimido ciertos gravámenes y se han disminuído otros; y la República, sin embargo, ha podido salir victoriosa de esta nueva lucha, que ha puesto una vez más á prueba la fortaleza de sus elementos de vida y la solidez de su gestión financiera.

¿Hemos dado á conocer la obra del señor Limantour?—Sin duda, en las páginas que preceden están los grandes rasgos, los más gruesos relieves; pero la obra, honda é intensa, ampliamente ramificada, de comprensión vasta y fecunda, no podría contenerse en este volumen. Será algún día, con evidencia, materia de un trabajo especial, de un trabajo largo y copiosamente documentado. Para el objeto de este libro, bastan las líneas que quedan escritas.—En los momentos en que se trazan, hánse recordado estas palabras, pronunciadas en 1845 por el Presidente Herrera: “La Hacienda forma el alma del cuerpo social; en ella viven, crecen y se fortifican todos sus miembros; sin ella, se paralizan y amortiguan. se disuelve y perece la sociedad. Sin Hacienda, las leyes carecen de objeto, el Gobierno de acción, la Policía no puede emprenderse en ninguno de sus ramos, el Ejército no se movilizará.”—Si esto es cierto—y no hay en nuestros tiempos quien lo ponga en duda,—el señor Limantour ha realizado una tarea fundamental para los más altos y caros intereses de México. Así lo dirá definitivamente el Porvenir, limpio de pasiones, frío y justiciero, con sus fallos inapelables. Acaso estas páginas sean, asimismo, más para el Porvenir que para el Presente, para la época lejana en que la Nación haya acabado de recoger la cosecha de las simientes que con mano pródiga ha sembrado en el surco de la Patria el infatigable Ministro mexicano.

VI

Insensiblemente, y desde que se hizo cargo de la Secretaría de Hacienda, se había ido llevando el nombre del señor Limantour al terreno de la política. ¿Qué causas marcaron esta inesperada orientación, señalada con rara insistencia por cierto grupo, cuando el Ministro de Hacienda se había consagrado de una manera exclusiva, y esto era público, al arreglo de los complicadísimos asuntos que le estaban confiados? A falta de argumentos sólidos, recurriase á extrañas interpretaciones de la innegable ingerencia del Ministro en todos los negocios de carácter administrativo; ingerencia perfectamente explicada por las íntimas relaciones que existen, en México más que en otro país y en las circunstancias ya descritas más que en cualesquiera otras, entre la Secretaría de Hacienda y los demás Departamentos de Estado. El Ministerio de Hacienda era la clave de la situación política, y era natural que quien la desempeñaba procurase ajustar las iniciativas de las otras Secretarías á las posibilidades de la gestión financiera. Por haber dado